



Consejo Económico y Social

Distr.: General
24 de marzo de 2004

Español
Original: inglés

e) Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

13º período de sesiones

Viena, 11 a 20 de mayo de 2004

Tema 5 b) del programa provisional*

Cooperación Internacional contra la delincuencia transnacional

Actividades de los institutos que integran la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal

Informe del Secretario General**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-2	3
II. Actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia	3-4	3
III. Actividades de los institutos regionales e institutos afiliados	5-21	5
A. Instituto de Asia y el Lejano Oriente para Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	5	5
B. Instituto Latinoamericano para Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	6	7
C. Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas	7	9

* E/CN.15/2004/1.

** La presentación del informe se demoró para poder incorporar las contribuciones de todos los institutos que integran la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

	<i>Párrafos</i> <i>Página</i>	
D. Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	8-9	10
E. Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal.....	10	12
F. Instituto Australiano de Criminología.....	11-12	15
G. Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales.....	13	16
H. Academia Árabe Naif de Ciencias de Seguridad	14-15	18
I. Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos	16-17	19
J. Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario ..	18-19	21
K. Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad.....	20-21	23
IV. Actividades del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional	22	24

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con las resoluciones del Consejo Económico y Social 1992/22, sección IV, de 30 de julio de 1992; 1994/21, de 25 de julio de 1994, y 1999/23, de 28 de julio de 1999, con miras a facilitar la coordinación de las actividades relacionadas con la prevención del delito y la justicia penal a nivel mundial. El informe se basa en material recibido de los institutos y centros interesados con el objeto de informar a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 13º período de sesiones de los resultados de las deliberaciones con los institutos que integran la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal con respecto a su posible contribución a la aplicación de los planes de acción para la aplicación de la Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia: frente a los retos del siglo XXI (resolución 55/59 de la Asamblea General, anexo), que figura en el anexo de la resolución 56/261 de la Asamblea, de 31 de enero de 2002.

2. Las actividades conjuntas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal en el marco de los mandatos vigentes revisten importancia para la ejecución del programa mundial de prevención del delito y justicia penal. Un ejemplo de cooperación provechosa entre la Oficina y los institutos fue el curso práctico celebrado el 14 de mayo de 2003 durante el 12º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre la trata de seres humanos, especialmente mujeres y niños. El Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito presidió dos sesiones informales de la red durante el 12º período de sesiones. El Director de la División de Tratados de la Oficina asistió a la reunión de coordinación de la red celebrada en Courmayeur (Italia) en 2003. En el plano bilateral, la Oficina cooperó con varios miembros de la red, muy en particular con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, en las esferas de la trata de seres humanos y la prevención del terrorismo. El Director de la División de Tratados también asistió a la reunión de la junta del Instituto.

II. Actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

3. En la mayoría de las actividades del Instituto se combinan la investigación, la formación y la cooperación técnica, así como la difusión de información mediante reuniones y publicaciones. El Instituto proporciona sistemáticamente información especializada a la comunidad internacional y le presta servicios de asesoramiento por conducto de su red de distinguidos expertos y de su centro especializado de documentación, y continúa realizando actividades de coordinación entre los miembros de la red del Programa.

4. Las actividades del Instituto durante el período que abarca el informe se relacionaron con los siguientes temas importantes:

a) *Justicia de menores*. El programa en marcha de asistencia para fortalecer la protección de los derechos de los niños y los jóvenes en Angola, que se inició a

principios del 2001, presta apoyo a las instituciones nacionales en el establecimiento de un sistema eficaz de justicia de menores, incluida la creación de un tribunal de menores en Luanda que se inauguró en 2003, el Departamento de Justicia de Menores en el Ministerio de Justicia, la promulgación de una nueva ley de menores y una red de centros de prevención y remisión con fines de rehabilitación para los tribunales de menores;

b) *Reforma de la justicia penal*

i) *Publicación de códigos y difusión de documentación judicial en la República Democrática del Congo.* Este programa trienal en curso, que comenzó en mayo de 2001, se divide en cuatro proyectos vinculados por un enfoque común, a saber, la adopción de procedimientos modernos para manejar la documentación judicial: reanudación de la publicación periódica del *Diario Oficial*; recopilación y publicación de códigos oficiales; publicación de una revista jurídica especializada, y creación de una biblioteca central especializada y de centros provinciales de documentación;

ii) *Capacitación de la policía local y de jueces legos.* Durante el período que abarca el informe, el Instituto elaboró y ejecutó varios módulos de capacitación para agentes de la policía local y jueces legos a fin de mejorar sus capacidades de comunicación y relaciones comunitarias haciendo hincapié en las técnicas de negociación y arbitraje;

c) *Trata de personas*

i) *Programa contra la trata de menores y de mujeres jóvenes de Nigeria a Italia con fines de explotación sexual.* El Instituto ha puesto en marcha un proyecto experimental de investigación y cooperación técnica que se ejecutará tanto en el país de origen como en el país de destino. Las actividades en Nigeria se llevan a cabo en colaboración con la oficina en el país de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y comprenden lo siguiente: el establecimiento de un grupo de tareas ministerial que elaboró un memorando de entendimiento sobre asistencia judicial entre Italia y Nigeria, firmado en noviembre de 2003; campañas de concienciación en los dos países, y actividades de extensión y apoyo para las víctimas en los dos países;

ii) *Investigaciones en Polonia y la República Checa.* El Instituto colabora con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en varias iniciativas realizadas en el marco del programa mundial contra la trata de personas. En particular, participa en la determinación y evaluación de la situación en Polonia y la República Checa;

iii) *La trata de personas y las operaciones de mantenimiento de la paz.* Sobre la base de las conclusiones de una reunión de expertos organizada en 2002, el proyecto procura combatir las redes criminales y de delincuentes organizados que participan en la trata de personas en zonas en que se realizan misiones de mantenimiento de la paz, mediante la identificación y ensayo de un módulo de capacitación para la policía internacional. El proyecto se realiza en colaboración con el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, y la Universidad de Essex (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y la Universidad de Torino (Italia);

d) *Prevención del terrorismo*

i) *Fortalecimiento de la cooperación internacional en la lucha contra el tráfico ilícito y el empleo con fines delictivos de productos químicos y armas y sustancias biológicas, radiológicas y nucleares.* El Instituto, en estrecha consulta con el Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad, está desarrollando un programa para fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra el tráfico de armas de destrucción masiva, que promueva iniciativas en el plano regional. La primera iniciativa regional, que centra la atención en Europa oriental y el Asia central, es una actividad de desarrollo realizada conjuntamente por la Oficina Europea de Policía (Europol), con la participación activa del Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, el Consejo de Cooperación Aduanera (también conocido como la Organización Mundial de Aduanas) y la Organización Mundial de la Salud;

ii) *Observatorio internacional permanente sobre medidas de seguridad durante espectáculos públicos.* El Instituto ha establecido el Observatorio en cooperación con la Europol para promover el intercambio de información entre entidades y expertos nacionales e internacionales encargados de aplicar medidas de seguridad durante espectáculos públicos, como los Juegos Olímpicos, otros espectáculos deportivos y cumbres internacionales.

III. Actividades de los institutos regionales e institutos afiliados

A. Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

5. Las actividades del Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente incluyeron, entre otras, las siguientes:

a) *Cursos de formación y seminarios*

i) Octavo seminario especial para oficiales superiores de la justicia penal de China, celebrado en febrero y marzo de 2003, sobre cooperación internacional en materia de prevención del delito y justicia penal, haciendo hincapié en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988¹ y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (resolución 55/25 de la Asamblea General, anexo I);

ii) Segundo seminario especial para oficiales de justicia penal de Tayikistán, celebrado en marzo de 2003, sobre la delincuencia organizada transnacional y la cooperación internacional, haciendo hincapié en la aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada;

iii) El 126º seminario internacional, celebrado en enero y febrero del 2004, sobre la delincuencia económica en una sociedad en vías de globalización;

b) *Medidas contra la corrupción*

i) Sexto curso especial de capacitación sobre la lucha contra la corrupción en la justicia penal, celebrado en noviembre de 2003, y séptimo curso en 2004;

ii) El Instituto iniciará un nuevo proyecto de cooperación técnica para la Comisión Nacional contra la Corrupción de Tailandia en 2004, sobre la base de un acuerdo concertado entre el Japón y Tailandia;

c) *Medidas contra la trata de personas.* El Instituto participó en el seminario sobre la trata de seres humanos, especialmente mujeres y niños, celebrado durante el 12º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en mayo de 2003, y también hizo una exposición;

d) *Medidas contra el blanqueo de dinero*

i) El 125º curso de capacitación internacional, celebrado en septiembre y octubre de 2003, sobre medidas eficaces para combatir el tráfico de drogas ilícitas y el blanqueo de dinero;

ii) En octubre de 2003, sesiones de intercambio de ideas con expertos invitados de varios países y organizaciones internacionales, incluida la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, sobre los preparativos para el curso práctico sobre medidas para combatir los delitos económicos, incluido el blanqueo de dinero, que se celebrará durante el Undécimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal que se celebrará en Bangkok, del 18 al 25 de abril de 2005;

e) *Medidas contra el terrorismo.* Durante el 125º curso de capacitación internacional, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón, el Instituto proporcionó los servicios de un orador experto de las Naciones Unidas para un seminario de dos días de duración sobre las convenciones y los convenios contra el terrorismo, a fin de promover la adhesión a esos instrumentos por los países del Asia sudoriental;

f) *Medidas para prevenir la delincuencia*

i) El 124º curso de capacitación internacional, celebrado en abril y junio de 2003, sobre prevención eficaz y mejora del tratamiento de los toxicómanos en el proceso de justicia penal;

ii) El primer seminario celebrado en el marco de la J-Net, un programa de cooperación técnica a distancia del Organismo Japonés de Cooperación Internacional, sobre la revitalización de la asistencia voluntaria para la libertad vigilada para Filipinas, celebrado en marzo de 2003, y el segundo seminario, celebrado en noviembre de 2003, en Filipinas y Tokio, respectivamente, con el apoyo del Organismo;

iii) Publicación del número 61 de la serie de material de información sobre recursos, incluida una reseña del 121º curso de capacitación internacional sobre la mejora de las alternativas al encarcelamiento basadas en la comunidad en todas las etapas del proceso de justicia penal;

g) *Medidas sobre protección de las víctimas y los testigos.* El 123º seminario internacional, celebrado en enero y febrero de 2003, sobre la protección

de las víctimas del delito y la participación activa de las víctimas en el proceso de justicia penal, examinando específicamente enfoques de justicia retributiva;

h) *Medidas relativas al hacinamiento en las cárceles y alternativas al encarcelamiento.* En julio de 2003, dos profesores del Instituto de Asia y el Lejano Oriente viajaron a Costa Rica para asistir al quinto curso de capacitación internacional sobre medidas eficaces para facilitar la reintegración de reclusos en la sociedad;

i) *Medidas sobre justicia de menores*

i) El cuarto curso de capacitación especial sobre el sistema de tratamiento de delincuentes juveniles, celebrado en Kenya en noviembre, y el quinto curso de capacitación especial en 2004;

ii) El Instituto envió tres profesores a Kenya de julio a agosto de 2003 para ayudar al Departamento de la Infancia del Ministerio del Interior y del Patrimonio Nacional a elaborar normas nacionales para el tratamiento de los delincuentes juveniles;

iii) El Instituto examinará cuestiones de justicia de menores en el tercer seminario especial para oficiales de justicia penal, que se celebrará en Tayikistán en 2004;

j) *Medidas sobre reglas y normas.* Curso especial para Indonesia sobre el estudio comparativo de sistemas jurídicos y judiciales para su reforma, celebrado en junio y julio de 2003, organizado por el Departamento de Cooperación Internacional del Instituto de Capacitación e Investigación del Ministerio de Justicia del Japón, en colaboración con el Instituto de Asia y el Lejano Oriente. Las reglas y normas de las Naciones Unidas serán el tema principal del noveno seminario especial para oficiales superiores de justicia penal de China y del 127º curso de capacitación internacional, en 2004;

k) *Medidas sobre justicia retributiva.* Durante el 123º seminario internacional, los participantes examinaron la posibilidad de aplicar enfoques de justicia retributiva y los problemas conexos.

B. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

6. La mayoría de las actividades del Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente incluían investigación, capacitación, asistencia técnica y difusión de información:

a) *Medidas contra el terrorismo.* Junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de los Estados Americanos, el Instituto trabajó con seis Estados de la región que han ratificado la Convención Interamericana contra el Terrorismo (A/56/1002-S/2002/745, anexo) y los instrumentos universales contra el terrorismo, en un proyecto en marcha en la elaboración de directrices legislativas para cumplir con la obligación de aplicar los instrumentos internacionales y participó en un curso práctico regional de expertos, celebrado en San José en enero de 2004;

b) *Medidas sobre el hacinamiento de las cárceles y alternativas a la encarcelación.* Mediante su programa de trabajo en marcha en la esfera penitenciaria, el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente y el Instituto de Asia y el Lejano Oriente, con el apoyo del Organismo de Cooperación Internacional del Japón, organizaron el quinto curso de capacitación regional sobre medidas de tratamiento eficaces para facilitar la reintegración de reclusos a la sociedad en julio de 2003, en el que participaron representantes de 16 países de la región. Como parte del programa en marcha, el Instituto Latinoamericano y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos realizaron un estudio en tres países para analizar las condiciones de encarcelamiento de las mujeres y sus hijos a fin de identificar deficiencias en relación con las normas internacionales de derechos humanos, comparar regímenes penitenciarios generales y hacer recomendaciones para una acción coordinada en el plano subregional con miras a mejorar la situación. Las conclusiones del estudio, que se examinaron en un seminario celebrado en San José en febrero de 2004, se publicarán en 2004;

c) *Medidas sobre las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.* Junto con el Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario y la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Instituto Latinoamericano está ejecutando un programa de dos años de duración que consiste en un estudio general y análisis de la incorporación de las reglas y normas sobre derechos humanos en la legislación y la aplicación práctica de esos instrumentos en los sistemas de justicia penal de América Latina. Durante ese período, se celebraron dos seminarios en San José con expertos de 14 países de la región. Las conclusiones se publicarán en 2004;

d) *Medidas sobre las necesidades especiales de las mujeres en los sistemas de justicia penal.* Junto con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Organismo Danés de Desarrollo Internacional, el Instituto continuó ejecutando su programa de capacitación judicial para incluir una perspectiva de género con un enfoque jurídico a fin de eliminar todos los tipos de discriminación contra la mujer en los regímenes jurídicos de la región. Junto con la Escuela Judicial de Colombia, el Instituto celebró dos seminarios en Bogotá y Cartagena (Colombia), y la cuarta conferencia sobre el género y la justicia en Managua, en la que participaron más de 40 magistradas de tribunales supremos de países de América Latina y el Caribe;

e) *Medidas sobre los delitos y la violencia en el hogar.* Junto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y Children International, el Instituto celebró seis cursos de capacitación para trabajadores sociales, médicos, terapeutas y educadores públicos, y publicó un manual sobre el tratamiento de niños que habían abusado sexualmente de otros niños;

i) *Los defensores públicos y los derechos humanos.* Como resultado del primer Congreso Interamericano sobre Defensorías Públicas, organizado por la Oficina de Defensorías Públicas de Costa Rica y el Instituto Latinoamericano, celebrado en San José en 2002, el Instituto y el Centro de Estudios Judiciales de las Américas, de la OEA, apoyaron a la Asociación Nacional de Defensores Públicos del Brasil en la organización del Segundo Congreso Interamericano de Defensorías Públicas, que se celebró en Río de Janeiro (Brasil), en octubre de 2003;

- ii) *Medidas sobre justicia de menores.* Durante 2003, las actividades de asistencia técnica incluyeron un seminario para analizar el nuevo Código de la Infancia y la Adolescencia de Colombia, celebrado en Medellín (Colombia);
- f) *Otras actividades.* La oficina del Instituto en el Brasil, realizó muchas actividades en el plano nacional (véase www.ilanud.or.cr y/o www.ilanud.org.br).

C. Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas

7. Las actividades del Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, incluyeron las siguientes:

a) *Promoción y aplicación de la Declaración de Viena y de las decisiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal:*

i) *Encuesta sobre la violencia contra la mujer.* La Encuesta internacional sobre la violencia contra la mujer, iniciada en 1997, ha continuado sobre la base de la autofinanciación en los países participantes, aparte de Mozambique, que cuenta con el apoyo del PNUD y con la coordinación de la Oficina Regional para el África Meridional de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;

ii) *Sexto estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de la justicia penal.* Se ha completado un análisis comparativo de los datos del sexto estudio (1995-1997) y se han publicado los resultados para Europa y América del Norte. Se está considerando la participación en el séptimo y el octavo estudios.

iii) *La trata de mujeres y niños.* El Instituto Europeo presentó un informe sobre la trata de mujeres y niños en Europa en el curso práctico organizado por los institutos de la red del Programa durante el 12º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal;

b) *Promoción y mantenimiento del Estado de derecho y el buen gobierno.* Continuaron en Estonia los cursos prácticos para funcionarios que se ocupan de cuestiones de violencia en el hogar. Se está preparando un informe de evaluación sobre el primer curso (2001) y sobre el segundo curso (2003). En octubre de 2003 se celebró en Helsinki un curso de capacitación complementario;

c) *Promoción de la reforma de la justicia penal y fortalecimiento de las instituciones judiciales.* Se han iniciado deliberaciones preliminares sobre proyectos relativos a la corrupción en la judicatura y sobre cuestiones de política penitenciaria que se ejecutarían conjuntamente con las autoridades de la Federación de Rusia;

d) *Utilización y aplicación de las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal*

i) *Visitas a cárceles de Europa central y oriental después de cinco años.* Los resultados del proyecto sobre el desarrollo de sistemas penitenciarios en países de Europa central y oriental debían publicarse a finales de 2003;

ii) *La atención de la salud en las cárceles.* Los resultados de un estudio a fondo de las estrategias en materia de salud en tres países de Europa central y

oriental se publicaron en un informe; el objeto del estudio era evaluar los servicios en materia de salud de las cárceles de los tres países y comparar los servicios prestados con las estrategias y directrices europeas y mundiales en materia de salud;

iii) *Servicios en materia de toxicomanías en las cárceles de países de Europa central y oriental.* El Instituto Europeo participa como asociado en un proyecto financiado por la Unión Europea que comenzó en enero de 2003 y que está estudiando los servicios en materia de toxicomanías en las cárceles de los países que ingresarán a la Unión Europea. El objetivo es permitir el desarrollo de estrategias eficaces para prevenir la dependencia de drogas y los riesgos conexos (incluidos el virus de inmunodeficiencia adquirida/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA)) entre reclusos y usuarios de drogas en los sistemas de justicia penal de Europa central y oriental;

iv) *Utilización y aplicación de las reglas y normas de las Naciones Unidas.* Después de la Reunión de Expertos sobre la aplicación de las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, celebrada en Stadtschlaining (Austria) en febrero de 2003, el Instituto Europeo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito organizaron una reunión de un grupo de expertos en Helsinki, en marzo de 2003, con el fin de elaborar un instrumento para reunir información pertinente y de actualidad de los Estados Miembros sobre su utilización de las normas de las Naciones Unidas. En junio de 2003 se celebró otra reunión en Viena; su proyecto de informe final está previsto para principios de 2004;

e) *Otras funciones y tareas*

i) Un funcionario continúa participando en las deliberaciones de un grupo de trabajo sobre la delincuencia organizada establecido por el Consejo de Europa;

ii) El Instituto Europeo participó activamente en los preparativos y los trabajos del tercer congreso de la Sociedad Europea de Criminología, celebrado en Helsinki en agosto de 2003;

iii) Un funcionario actuó como presidente del Consejo Escandinavo de Investigaciones Criminológicas en el período 2001-2003;

iv) Varios funcionarios continuaron participando en proyectos nacionales sobre normativa;

v) El Instituto continúa produciendo informes y otros documentos, a efectos de difundirlos ampliamente, y concediendo becas para especialistas e investigadores europeos jóvenes.

D. Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

8. El Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente ha puesto en práctica un programa de actividades de prevención del delito de conformidad con las necesidades de sus Estados miembros. La característica principal de las actividades delictivas en la región es la amplia

naturaleza transnacional del delito, que exige esfuerzos regionales por parte de los Estados Miembros, como una colaboración deliberada y la adopción de medidas regionales de conformidad con las directrices proporcionadas por la Asamblea General en su resolución 56/261.

9. Por consiguiente, la Junta de Administración, junto con el Director del Instituto, emprendió una misión a varios Estados africanos para hacer que tomaran conciencia de la necesidad de incorporar las directrices de las Naciones Unidas en sus planes de acción nacionales. A petición de algunos países, se propusieron y planificaron varias actividades para 2004. También se enviaron misiones a diversos órganos regionales a fin de fortalecer la cooperación con el Instituto en las diferentes esferas identificadas en las directrices. Entre las actividades específicas figuraron las siguientes:

a) *Medidas contra la delincuencia organizada transnacional*

i) Visita de un asesor en capacitación a Bamako y Ouagadougou en abril de 2003 para examinar con expertos locales los preparativos de un seminario sobre la aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada y los instrumentos universales contra el terrorismo;

ii) El Instituto participó en la Conferencia Ministerial Regional de países francófonos de África para promover la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, celebrada en El Cairo en septiembre de 2003, en la que el Instituto aprovechó la oportunidad para explicar y ofrecer su asistencia técnica a países africanos;

iii) Curso práctico sobre la armonización de la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos, celebrado en Bamako en septiembre de 2003;

iv) El Director presentó una monografía en un seminario subregional de expertos en la aplicación de los instrumentos universales contra el terrorismo y la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos, celebrado en Bamako en noviembre de 2003;

v) Han finalizado las deliberaciones con el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Unión Africana acerca de la convocatoria de una reunión de expertos para examinar el proyecto de convención sobre asistencia judicial recíproca a principios de 2004. Los proyectos de convenciones sobre extradición y asistencia judicial recíproca se presentarán luego a la Cumbre de la Unión Africana en mayo de 2004;

b) *Medidas contra la corrupción.* El Director Adjunto del Instituto presentó una monografía en el cuarto período de sesiones del Comité Especial encargado de negociar una convención contra la corrupción en enero de 2003;

c) *Medidas contra la trata de personas*

i) El Instituto organizó un curso práctico sobre la trata de mujeres y niños en el África oriental, que se celebró en Kampala en enero de 2003, sobre el que se ha publicado un informe;

- ii) El Instituto participó en el curso práctico sobre trata de seres humanos, especialmente mujeres y niños, que se celebró en Viena en mayo de 2003, en el cual el Director Adjunto presentó un informe sobre la trata de mujeres y niños: la situación y algunas tendencias en países africanos;
- d) *Medidas contra el terrorismo*
 - i) El Instituto elaboró una propuesta sobre el terrorismo y la distribuyó ampliamente entre los posibles donantes;
 - ii) El Director presentó una monografía en el seminario subregional de expertos para la aplicación de los instrumentos universales contra el terrorismo y la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos, celebrado en Bamako en noviembre de 2003;
- e) *Medidas de prevención del delito*. Publicación del informe del seminario sobre prevención efectiva y sostenible del delito, celebrado en junio de 2003;
- f) *Medidas contra los delitos de alta tecnología y relacionados con la informática*. El Instituto y la Asociación Nacional de Negros en la Justicia Penal de los Estados Unidos organizarán, a principios de 2004, cursos de capacitación para agentes de policía y fiscales en delincuencia de alta tecnología y relacionada con la informática (delitos cibernéticos);
- g) *Medidas relativas al hacinamiento en las prisiones y alternativas al encarcelamiento*. Han concluido los arreglos entre el Instituto, el Servicio Penitenciario de Botswana, la facultad de derecho de la Universidad de Botswana, el Programme Group: Correctional Services Management of Technikon Southern Africa y el Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal para organizar un seminario nacional sobre alternativas al encarcelamiento, que se celebrará en Gaborone en diciembre de 2003;
- h) *Medidas sobre reglas y normas*. El Director participó en la Reunión de Expertos sobre la aplicación de las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, celebrado en Stadtschlaining (Austria), en febrero de 2003.

E. Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal

10. El Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal, un instituto independiente sin fines de lucro afiliado a las Naciones Unidas, ejecutó proyectos en cooperación con otros institutos de la red del Programa y apoyó activamente la aplicación de los planes de acción para la aplicación de la Declaración de Viena. En 2003 se realizaron, entre otras, las siguientes actividades:

- a) *Derecho penal internacional*. En 2003, el proyecto relativo a la Corte Penal Internacional, financiado por el Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional del Canadá, comprendió la prestación de asistencia técnica específica para países determinados sobre la ratificación y aplicación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional² en cinco países, incluso de regiones tradicionalmente subrepresentadas en la Asamblea de Estados parte en el Estatuto de

Roma de la Corte Penal Internacional, y la producción y actualización de material complementario del *Manual for the Ratification and Implementation of the Rome Statute* (Manual para la ratificación y aplicación del Estatuto de Roma) sobre cuestiones relativas al funcionamiento efectivo de la Corte. El Centro proporcionó a cuatro países asistencia técnica específica para la ratificación y aplicación del Estatuto de Roma. También produjo las segundas ediciones del *Manual for the Ratification and Implementation of the Rome Statute* y de *Rules of Procedure and Evidence: Implementation Considerations* (Reglamento de procedimiento y pruebas: consideraciones para la aplicación; el *Agreement on the Privileges and Immunities of the International Criminal Court: Implementation Considerations* (Acuerdo sobre prerrogativas e inmunidades de la Corte Penal Internacional: consideraciones para la aplicación), y *Cooperating with the International Criminal Court: Potential Implications for National Criminal Justice Personnel* (La cooperación con la Corte Penal Internacional: posibles consecuencias para el personal de justicia penal nacional). El Centro y el Instituto Liu para el estudio de cuestiones globales, de la Universidad de British Columbia (Canadá), continuaron el proyecto de elaboración de una guía operacional relativa al establecimiento y la gestión efectiva de la Dependencia de Víctimas y Testigos de la Corte Penal Internacional. El proyecto cuenta con financiación de la Fundación MacArthur. Las cuestiones que se tratarán en el documento incluyen la protección de las víctimas y los testigos, la representación de las víctimas, los procedimientos de reparación, la elaboración de los acuerdos necesarios entre los Estados sobre la protección de las víctimas y los testigos y el establecimiento de contactos internacionales por parte de la Dependencia de Víctimas y Testigos, el suministro de información a las víctimas, la participación de las víctimas en el proceso y su acceso a diversos tipos de asistencia, así como la contratación y capacitación de personal calificado para la Dependencia de Víctimas y Testigos. Es probable que durante las consultas y la investigación que se realizarán para preparar el documento surjan otras cuestiones pertinentes. El Centro participó en la Reunión de Expertos sobre la aplicación de las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, celebrada en Stadtschlaining (Austria) en febrero de 2003, en la que presentó una monografía sobre “La aplicación de las normas penitenciarias internacionales: problemas, estrategias y resultados”;

b) *Protección de los derechos humanos mediante el derecho penal en los sistemas nacionales; y elaboración de una política de justicia penal: la justicia retributiva.* A petición de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y trabajando conjuntamente con ella, el Centro está elaborando una guía para las deliberaciones sobre el mejoramiento de la reforma de la justicia penal, incluida la justicia retributiva, para el curso práctico que se celebrará durante el Undécimo Congreso. Con apoyo del Gobierno del Canadá, el Centro está dispuesto a dirigir la organización del curso práctico;

c) *Asistencia técnica*

i) *Sistema penitenciario.* Asociado al Servicio Penitenciario del Canadá, el centro continúa promoviendo la aplicación de los principios y normas de derechos humanos, así como otras reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en tanto tengan que ver con el sistema penitenciario y el tratamiento de los delincuentes. El Centro proporciona asistencia técnica para el desarrollo de políticas, el intercambio de

información y la capacitación haciendo hincapié, aunque no exclusivamente, en África, América Latina y China. En África, se realizaron seminarios y actividades de capacitación conjuntamente con la Conferencia de Jefes de Servicios Penitenciarios del África Central, Oriental y Meridional, ampliando de esta forma la red de organizaciones que sacan provecho de esos programas. También se realizaron actividades conjuntas con los institutos de la red del Programa y con Technikon Southern Africa. El Centro publicó recientemente un manual titulado *International Prison Policy Development Instrument* (Instrumento para el desarrollo de una política penitenciaria internacional), que es esencial para la prestación de asistencia técnica en materia de elaboración de políticas en idioma ruso. El proyecto apoya y promueve activamente los planes de acción para la aplicación de la Declaración de Viena, en particular los relativos a las medidas para eliminar el hacinamiento en las cárceles y las alternativas al encarcelamiento, y las reglas y normas;

ii) *El programa de China*. El Centro, con la asistencia financiera de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional, ha continuado apoyando la reforma del derecho penal y el sistema de justicia penal de China mediante la aplicación de normas internacionales. Dos nuevos planes para proyectos, que centran la atención en apoyar el Estado de derecho, el buen gobierno y las iniciativas democráticas en China durante el período 2002-2007, son “Aplicación de normas internacionales en la justicia penal” y “Cooperación y reforma de la procuraduría Canadá-China”. Los programas aportan contribuciones en diversas esferas de acción propuestas por el Consejo Económico y Social en su resolución 2002/10, de 24 de julio de 2002, sobre el seguimiento de los planes de acción para la aplicación de la Declaración de Viena;

d) *Seguimiento y asistencia para la aplicación de los instrumentos y las convenciones internacionales de derechos humanos*. El Centro seguirá atendiendo, cuando sea posible, nuevas peticiones de asistencia técnica en esferas prioritarias identificadas por el Canadá y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal;

e) *Guía legislativa para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Con el apoyo del Gobierno del Canadá y en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Centro desarrolló una guía para las reformas legislativas necesarias para combatir efectivamente la delincuencia organizada transnacional. La guía presenta diversas opciones legislativas con respecto a la aplicación de las principales disposiciones de la Convención contra la Delincuencia Organizada. En septiembre de 2003, el Centro participó también, por invitación del Gobierno de Mónaco y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en una reunión de expertos celebrada en Montecarlo sobre las guías legislativas para promover la ratificación y aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos. Las actividades pertinentes a este respecto fueron:

i) *Estudio de los vínculos entre el terrorismo y otros delitos*. El Centro ha recibido financiación del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional del Canadá para estudiar el vínculo entre las actividades terroristas y otros delitos. Se envió un cuestionario a los Estados Miembros y se preparará un informe final en consulta con la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito,

que se presentará a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 13º período de sesiones;

ii) *Compendio de directrices para la prestación de asistencia técnica en la lucha contra la delincuencia y la prevención del terrorismo.* De conformidad con una resolución aprobada por la Comisión en su 12º período de sesiones, el Centro trabaja conjuntamente con la Subdivisión de Prevención del Delito en la preparación de directrices sobre asistencia técnica para prevenir la delincuencia y combatir el terrorismo. Compilará y reunirá todos los instrumentos pertinentes, sintetizará la información y ayudará a organizar una reunión de un grupo de expertos internacionales en Ciudad del Cabo, en febrero de 2004, para examinar y finalizar el documento. El compendio se pondrá a disposición de la Comisión en su 13º período de sesiones.

F. Instituto Australiano de Criminología

11. Como complemento de los planes de acción para la aplicación de la Declaración de Viena, el Instituto Australiano de Criminología realizó las siguientes actividades desde enero de 2002:

a) *Medidas contra la delincuencia organizada y transnacional*

i) *Monografías.* Se preparó un informe titulado “La lucha mundial contra la delincuencia organizada transnacional: Australia”, que se presentó al Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia en Viena, en julio de 2002. Se presentó también una propuesta para la participación del Instituto en investigaciones cooperativas con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia. Se hizo una exposición sobre la investigación cibernética en un mundo sin fronteras: obstáculos al éxito de la investigación de delitos cibernéticos transnacionales, en la conferencia sobre el tema “Encuentro Este-Oeste: intercambio de conocimientos y profesionalismo”, del Consejo de Investigadores Internacionales;

ii) *Publicaciones. Cyber Investigations in a Borderless World: Impediments to the Successful Investigation of Transnational Cybercrimes y Cyber Criminals on Trial* (futuras publicaciones de la serie);

b) *Medidas contra la corrupción. Publicaciones. Preserving Institutional Memory in Australian Police Services* (Trends and Issues No. 245);

c) *Medidas contra la trata de personas.* El Director de Investigaciones presentó una monografía en un curso práctico sobre la trata de seres humanos, especialmente mujeres y niños, celebrado en Viena en mayo de 2003, que proporcionó un resumen general de las exposiciones así como reseñas críticas de la base de pruebas sobre la trata de seres humanos;

d) *Medidas contra la fabricación ilícita y el tráfico de armas de fuego*

i) El Programa Nacional de Vigilancia de las Armas de Fuego fue establecido en 1997 por el Consejo de Ministros de Policía de Australasia para vigilar los efectos del control de las armas de fuego introducido por el Gobierno de Australia en 1996;

ii) *Publicaciones. Australia: a Massive Buyback of Low Risk Guns; Evaluating Gun Policy: Effects on Crime and Violence, y Firearm-Related Deaths in Australia, 1991-2001* (Trends and Issues No. 269);

e) *Medidas de prevención del delito.*

i) La prevención del delito es un aspecto integral de todas las investigaciones que realiza el Instituto. Actualmente se ejecuta un proyecto encargado por el Departamento de Nueva Gales del Sur de la Fiscalía General que tiene por objeto desarrollar un marco estratégico modelo para vincular las pruebas a la práctica en la aplicación del programa;

ii) *Publicaciones. Issues in Crime Prevention on Australian Farms: Issues, Current Initiatives and Future Directions* (Trends and Issues No. 268); *Open-street CCTV in Australia: A Comparative Study of Establishment and Operation* (Trends and Issues No. 271);

iii) *A Safe and Secure Environment for Older Australians* (Research and Public Policy Series, No. 51); y *AICrime Reduction Matters*. Ésta es una serie quincenal que se publica en forma electrónica y proporciona una breve reseña de cuestiones importantes en materia de prevención del delito;

f) *Medidas sobre protección de las víctimas y los testigos.* Participación en la encuesta internacional sobre las víctimas del delito;

g) *Medidas relativas al hacinamiento en las prisiones y alternativas al encarcelamiento.* Se está realizando un programa sobre cuestiones posteriores a la liberación y servicios para reclusos, conjuntamente con el programa nacional de prevención del delito del Departamento del Gobierno de Australia de la Fiscalía General. *Publicaciones. Victim Submissions to Parole Boards: the Agenda for Research* (Trends and Issues No. 251); *Promoting Integration: the Provision of Prisoner Post-Release Services* (Trends and Issues No. 262);

h) *Medidas contra los delitos de alta tecnología y relacionados con las computadoras. Publicaciones. E-Crime Solutions and Crime Displacement* (Trends and Issues No. 243);

i) *Medidas sobre justicia de menores* Se ha iniciado un examen de las publicaciones sobre la prevención de la delincuencia juvenil. La base de datos del Instituto sobre detención de menores es la única fuente nacional de datos sobre penas aplicadas a menores en Australia;

j) *Medidas sobre las necesidades especiales de las mujeres en los sistemas de justicia penal.* El componente relativo a las mujeres del estudio sobre el uso de drogas por los delincuentes. *Publicaciones. The Female Criminal: an Overview of Women's Drug Use and Offending Behaviour* (Trends and Issues No. 264).

12. Se pueden consultar más detalles en el sitio web del Instituto Australiano de Criminología (www.aic.gov.au).

G. Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales

13. Las actividades del Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales en 2003 se reflejan en diversos documentos de las Naciones Unidas (A/C.3/58/L.4, E/CN.15/2003/5, E/CN.15/2003/9, E/CN.15/2003/14, E/CN.15/2003/L.9 y E/CN.15/2003/CRP.5). Entre las actividades de interés directo para la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal figuran las siguientes:

a) *Delincuencia organizada transnacional*

i) El Instituto continuó ejecutando sus proyectos relativos a la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos. En septiembre de 2003, se celebró en Siracusa (Italia) una conferencia internacional organizada por el Instituto y el Observatorio Permanente de la Delincuencia Organizada con el Apoyo del Ministerio de Justicia de Italia y en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Consejo de Ministros de Justicia de la Liga de los Estados Árabes y el Consejo de Ministros Árabes del Interior. Participaron 17 delegaciones de Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes, siete de las cuales estuvieron encabezadas por los respectivos ministros de justicia. Se hicieron recomendaciones y se instó enérgicamente a los Estados Árabes a que ratificarán la Convención contra la Delincuencia Organizada y los primeros dos Protocolos de la misma;

ii) Tras la conferencia de Siracusa, el Consejo de Ministros estableció en Kuwait un comité interministerial para estudiar y recomendar la ratificación de la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos. El Instituto contribuyó a la labor de ese comité durante la reunión que celebró en Ciudad de Kuwait en noviembre de 2003;

iii) El Instituto fue un asociado del programa Tempus de la Comisión Europea sobre capacitación avanzada para combatir la delincuencia organizada. El curso práctico final se celebró en Skopje en febrero de 2003;

b) *Proyectos de asistencia técnica y de fomento de la capacidad.* El Instituto está ejecutando un proyecto sobre capacitación provisional para la judicatura afgana en cuestiones penales, con financiación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia. El proyecto comenzó en julio de 2003 y se ejecuta en Kabul, en cooperación con la Organización Internacional de Derecho del Desarrollo, que está encargada de la capacitación en materias civiles y comerciales. El proyecto, que durará hasta el 30 de septiembre de 2004, ayudará a restablecer el Estado de derecho en el Afganistán mejorando la capacidad profesional de 450 magistrados afganos. Además, se impartirá capacitación a un grupo básico de magistrados afganos, que incluirá la participación en giras de estudio;

c) *Fortalecimiento de la asistencia técnica y la cooperación internacional para prevenir y combatir el terrorismo.* En cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Observatorio Permanente de la Delincuencia Organizada, se organizó en Siracusa en diciembre de 2003 un curso práctico de capacitación en extradición en casos de terrorismo para 24 expertos de ministerios de países en desarrollo;

d) *Reglas y normas.* En cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Observatorio Permanente de la Delincuencia Organizada, se celebró en Siracusa en diciembre de 2003 una reunión de un comité de 24 expertos encargado de elaborar legislación modelo sobre extradición;

e) *Derecho penal internacional*. El primer curso especializado en derecho penal internacional, al que asistieron 58 jóvenes académicos de 28 países, se celebró en Siracusa en septiembre de 2003, en cooperación con la Asociación Internacional de Derecho Penal y conjuntamente con universidades de Chicago (Estados Unidos), Galway (Irlanda), Malta, Nantes (Francia), Palermo (Italia) y San Sebastián (España). Expertos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Europol y el Fondo Monetario Internacional participaron en el curso como conferenciantes;

f) *Delitos de alta tecnología y relacionados con las computadoras*. Un comité de 10 expertos se reunió en Siracusa en septiembre de 2003 para tratar la cuestión de la protección contra intrusiones en las comunicaciones privadas y económicas mediante nuevas tecnologías. La reunión se celebró con la Asociación Internacional de Derecho Penal y con los auspicios del Presidente del Parlamento Europeo;

g) *Justicia de menores*. El Instituto organizó un seminario sobre los propuestos cambios en el funcionamiento de la justicia de menores de Italia, que se celebró en Siracusa en octubre de 2003.

H. Academia Árabe Naif de Ciencias de Seguridad

14. La Academia Árabe Naif de Ciencias de Seguridad es una organización regional árabe que disfruta de la autonomía y las prerrogativas diplomáticas establecidas en su carta. Fue creada para satisfacer la necesidad expresada por los organismos del orden público árabes de contar con una institución académica que promoviera las investigaciones sobre cuestiones de seguridad, ofreciera programas de posgrado y organizara cursos de capacitación breves relacionados con la prevención y eliminación del delito en los países árabes. Si bien se reconoce que es imperativo actuar en forma colectiva para lograr el éxito en la lucha contra la delincuencia en el mundo árabe mediante un mayor profesionalismo, sólo una institución académica como la Academia Árabe Naif está en condiciones de abordar toda la gama de cuestiones de becas interdisciplinarias y capacitación para cumplir esa tarea vital.

15. El siguiente es un esbozo del programa de trabajo de la Academia para 2003:

a) *Instituto de Estudios de Posgrado*. El Instituto de Estudios de Posgrado fue establecido para ofrecer programas de posgrado con especialización en las esferas de la seguridad pública y la represión del delito. Recientemente fue reorganizado desde un punto de vista académico para que pudiera mantenerse a la par de las tendencias que surgen en las universidades árabes e internacionales. No obstante, mantiene ciertas características singulares que tienen que ver con el estudio de las ciencias de la seguridad;

b) *Instituto de Capacitación*. El Instituto de Capacitación, con sus tres departamentos —Programa de Capacitación, Laboratorios Forenses y Exposiciones sobre Seguridad— realiza programas de capacitación diseñados para mejorar la capacidad del personal árabe de represión del delito encargado de prevenir y combatir la delincuencia. La Academia ha desarrollado una política de capacitación que atiende a las necesidades especiales para continuar la educación y la

capacitación profesional de los organismos árabes encargados de hacer cumplir la ley;

c) *Centro de Estudios e Investigaciones*

i) Las investigaciones y los estudios son las actividades más importantes de la Academia; tratan de problemas de seguridad pública tanto en el mundo árabe como desde una perspectiva mundial. El Centro lleva cabo el programa de investigación, traducción, simposios y publicaciones de la Academia por conducto de sus cinco departamentos: Investigaciones y Estudios, Simposios y Actos, Publicaciones, Informática y Biblioteca de Seguridad;

ii) El Centro publica también estudios y libros seleccionados y dos números del *Arab Journal for Security Studies and Training* y 12 números de la revista *Al-Amn wa Al-Hayat* [Seguridad y vida].

I. Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos

16 El Instituto Nacional de Justicia, que es el organismo de evaluación e investigaciones del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, crea conocimientos pertinentes e instrumentos de evaluación mediante proyectos de investigación en actividades de policía y represión; sistemas de justicia (sentencias, tribunales, enjuiciamiento, defensa); sistemas penitenciarios; ciencias forenses y de la investigación; antiterrorismo, prevención del delito y causas del delito; violencia y victimización; las drogas, el alcohol y el delito, y cuestiones conexas. En 2003, las principales actividades del programa del Instituto fueron, entre otras, las siguientes:

a) *Terrorismo*. En respuesta a la necesidad crítica de realizar investigaciones científicas sociales sobre el terrorismo tras los ataques del 11 de septiembre de 2001, el Instituto inició nuevas investigaciones sobre diversos temas y cuestiones no estudiados que guardaban relación con el terrorismo y el sistema de justicia penal, y financió 13 de 73 propuestas presentadas en respuesta a la primera licitación jamás realizada de investigación sobre el terrorismo. Los proyectos financiados incluyeron nuevos estudios sobre reclutamiento para el terrorismo, vínculos con la delincuencia organizada, indicadores previos a los incidentes, financiación del terrorismo, preparación para actividades de represión, el fortalecimiento de la protección del objeto del delito y temas conexos;

b) *La Red Mundial de Información Judicial*. La Red Mundial de Información Judicial, que es un importante recurso para difundir noticias y conclusiones de investigaciones realizadas en todo el mundo, ha sido completamente reformada y actualmente ofrece gratuitamente a los suscriptores noticias diarias sobre justicia y delincuencia internacionales de diversas fuentes de todo el mundo, así como acceso a una biblioteca virtual de información sobre investigaciones de justicia penal.

c) *Víctimas de la trata de personas*. Se completó y publicó electrónicamente (www.calib.com) una evaluación de las necesidades de los proveedores de servicios para víctimas de la trata de personas. Se basa en una encuesta de 98 proveedores de servicios a las víctimas con base en los Estados Unidos, y en información obtenida de otros 26 proveedores a fin de identificar los servicios prestados y las necesidades no satisfechas de las víctimas;

d) *Reunión de expertos en lucha contra la corrupción sobre la extorsión.* En una reunión de expertos en la que participaron investigadores, oficiales de organismos de represión y fiscales de los Estados Unidos y otros países, se estudió el problema de la extorsión a fin de elaborar temas de investigación y preparar un informe sobre el estado actual de los conocimientos. La reunión se celebró en octubre de 2003 y en 2004 se publicará un documento sobre sus resultados.

e) *Robo de propiedad intelectual.* Se iniciaron cuatro estudios de viabilidad para evaluar el estado de los conocimientos e identificar cuestiones de investigación no resueltas. Los estudios incluyen uno sobre la relación entre el uso y el abuso de la propiedad intelectual y tipos específicos de delitos de cuello blanco, la medida en que grupos de delincuentes organizados cometen delitos contra la propiedad intelectual, la evaluación de la legislación en vigor en relación con la protección de la propiedad intelectual y la aplicación de las leyes a ese respecto, y las causas y consecuencias para la prevención de delitos que comprendan el robo y el abuso de bienes de propiedad intelectual. En marzo de 2004 se presentarán los resultados provisionales en la reunión de la Academia de la Ciencia de la Justicia Penal en Las Vegas;

f) *Repercusiones locales de la delincuencia transnacional.* Finalización de un estudio de los organismos de policía locales de los Estados Unidos para examinar la naturaleza, el ámbito y las repercusiones de la delincuencia transnacional en sus jurisdicciones y obtener resultados que permitan orientar las futuras iniciativas de investigación y capacitación en este campo;

g) *Desarrollo de una estructura para vincular a investigadores de los Estados Unidos con investigadores de otros países.* Una evaluación de las opciones para reunir a investigadores de los Estados Unidos y de otros países con el fin de promover investigaciones verdaderamente internacionales sobre proyectos específicos de interés para todos. El estudio de viabilidad propondrá un sistema para que el Instituto pueda unirse a otros organismos con el fin de facilitar asociaciones internacionales para la investigación;

h) *Evaluación de la delincuencia organizada entre grupos, productos y naciones.* El proyecto incluye a por lo menos tres países de Asia en un esfuerzo por explicar las operaciones de la delincuencia organizada que tienen lugar entre múltiples naciones, productos y grupos, y proporcionar un modelo de relaciones y comunicación transnacionales de investigador a investigador que pueda utilizarse en futuros proyectos internacionales de investigación. Se evaluarán las actividades de redes y grupos delictivos múltiples, como los *tong*, las triadas, las bandas y los carteles de las drogas, incluida la producción y el tráfico de drogas, la trata de personas y el blanqueo de dinero;

i) *Conferencia Internacional sobre Datos relativos a la Delincuencia.* El Instituto copatrocinará una conferencia en el John Jay College of Criminal Justice de Nueva York en marzo de 2004, con participantes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Interpol, el Programa de Información Normalizada sobre la Delincuencia de la Oficina Federal de Investigaciones, la Organización Mundial de la Salud y Statistics Canada, para evaluar cuestiones de presentación de información, validez y fiabilidad de fuentes importantes de datos sobre la delincuencia;

j) *Traducción de la colección Criminal Justice 2000 al español.* El proyecto apoya la traducción de capítulos seleccionados de la publicación de volúmenes múltiples de *Criminal Justice 2000*, que ofrece exámenes amplios de las publicaciones sobre temas de justicia penal seleccionados, para su distribución por vía electrónica.

17. El sitio web del Instituto Nacional de Justicia contiene información adicional y más completa sobre todos sus proyectos y actividades internacionales, así como sus numerosos proyectos de investigación nacionales, que podrían ofrecer información valiosa para otros en el plano internacional.

J. Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario

18. El período en examen ha sido muy productivo para el Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, con la continuación de varias de sus actividades y el desarrollo de nuevos programas de fomento de la capacidad en materia de derechos humanos en varias esferas geográficas y temáticas. En el sitio web del Instituto (www.rwi.lu.se) figura una presentación detallada de actividades relacionadas con los planes de acción para la aplicación de la Declaración de Viena y otras actividades. A continuación se proporciona una breve descripción:

a) *Investigación.* Mediante un proyecto de investigación de posgrado sobre la independencia judicial en China se estudia la independencia de la judicatura y el régimen jurídico de China. Las publicaciones sobre independencia judicial en general tienden a tratar un número muy limitado de indicadores para definir el concepto de independencia judicial, por lo que el proyecto procura hacer una reseña detallada de la situación utilizando un amplio espectro de indicadores. Las conclusiones se presentarán en una disertación doctoral en 2004;

b) *Cooperación técnica.* Los programas para crear capacidad en materia de derechos humanos en organismos gubernamentales, y también en instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil de países en desarrollo y países con economías en transición, constituyen una parte esencial de las actividades del Instituto. Los programas de desarrollo, capacitación, elaboración de planes de estudio, producción de material de capacitación, servicios de asesoramiento y apoyo al establecimiento de centros de documentación son ejemplos de componentes del programa de fomento de la capacidad, que está financiado principalmente por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo;

c) *Capacitación.* La capacitación en derechos humanos y buen gobierno para diferentes agentes de la administración de justicia, como la policía, la judicatura, los organismos del ministerio público, los servicios penitenciarios y las comisiones contra la corrupción, constituyen una parte importante de las actividades del Instituto. Los programas se ejecutan en cooperación directa con las instituciones respectivas o los ministerios pertinentes y centran la atención en particular en la difusión de las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, dejando a los asociados locales y regionales el desarrollo de esas reglas y normas en el contexto específico de sus respectivos regímenes nacionales. Para los programas se selecciona principalmente a encargados de

establecer políticas, encargados de adoptar decisiones y capacitadores. Además de los programas de capacitación en los países, el Instituto también ha continuado sus programas avanzados multilaterales sobre derechos humanos para oficiales gubernamentales superiores, académicos y representantes de organizaciones no gubernamentales, organizados para participantes de países en desarrollo y países con economías en transición, y ha hecho hincapié en la aplicación de las reglas y normas;

d) *Cooperación institucional*

i) En 2000, el instituto firmó un acuerdo sobre apoyo institucional con la Fundación de Derechos Humanos del África Meridional, una organización no gubernamental regional con base en Harare, cuyo objetivo es promover los derechos humanos y el buen gobierno en el África meridional, mediante actividades de capacitación e investigación sobre derechos humanos en la administración de justicia y en la lucha contra la corrupción. El programa continuó en 2003;

ii) Desde 2001, el Instituto y la consultora sueca SIPU International vienen ejecutando un proyecto en cooperación con la Fiscalía Popular Suprema de China. El objetivo general es reforzar la capacidad de los fiscales y los conocimientos sobre leyes internacionales de derechos humanos y apoyar el desarrollo de la gestión;

iii) Desde 2002 el Instituto ha prestado apoyo al Instituto de Derechos Humanos, de la Fundación sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual, con base en Lusaka, incluida la participación de expertos en su programa de fomento de la capacidad en materia de derechos humanos para el servicio de policía de Zambia;

iv) En 2003, el Instituto y el Servicio Penitenciario de Kenya acordaron cooperar en la producción de un manual de capacitación en derechos humanos para el Servicio Penitenciario de Kenya, que se publicará en 2004;

v) El Instituto Latinoamericano de Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente y el Instituto Raoul Wallenberg están ejecutando un programa de dos años que consiste en la realización de un estudio general y análisis de la incorporación de normas sobre derechos humanos en la legislación y la aplicación práctica de esas normas en el sector de la justicia penal en América Central y América del Sur. Las conclusiones se publicarán en 2004;

e) *Publicaciones*

i) En 2001, el Instituto Raoul Wallenberg y el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Essex, del Reino Unido, en cooperación con Kluwer Law International, publicaron *Essential Texts on Human Rights for Police*, una compilación de instrumentos internacionales de derechos humanos para utilizar en programas de capacitación y formación en derechos humanos para oficiales de policía y otros que ejercen poderes de policía. En 2004 se publicará un volumen complementario que hace hincapié en la jurisprudencia internacional de particular pertinencia para la capacitación y formación de la policía en materia de derechos humanos, *Essential Cases on Human Rights for the Police: Summaries of Judgements, Decisions and Opinions of International Courts and Bodies*.

ii) En 2003 se publicó *The Barbaric Punishment: Abolishing the Death Penalty*.

19. Se puede obtener más información sobre las publicaciones del Instituto Raoul Wallenberg en el sitio web del Instituto (www.rwi.lu.se).

K. Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad

20. Las actividades del Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad tienen por objeto apoyar y promover la prevención del delito y las planes de acción para la aplicación de la Declaración de Viena; entre ellas cabe citar las siguientes:

a) *Reglas y normas para la prevención del delito*. El Centro participó en la reunión de un grupo de expertos organizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Durban (Sudáfrica), el 28 de noviembre de 2003, relativa al desarrollo de un manual práctico sobre el uso y la aplicación de las Directrices para la prevención del delito. Se recomendó que el manual fuera elaborado por un grupo de dirección con la participación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Centro y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y que su elaboración comenzara en el Undécimo Congreso. A petición de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y en colaboración con ésta, y con el apoyo del Gobierno del Canadá, el Centro iniciará preparativos para el Seminario sobre estrategias y mejores prácticas de prevención del delito, en particular en relación con la delincuencia urbana y los jóvenes en riesgo, que se celebrará durante el Undécimo Congreso;

b) *Asistencia técnica y estratégica*

i) Se terminó la etapa final de un proyecto sobre el desarrollo de una estrategia nacional y local de prevención del delito en Malí, financiado por el Departamento de Justicia del Canadá. En cooperación con los Gobiernos de Québec y del Canadá se inició un proyecto piloto de dos años para desarrollar un observatorio de prevención del delito y seguridad de la comunidad, que prestará asistencia en la aplicación de una nueva política de prevención del delito en Québec centrada en las ciudades. Se inició un nuevo programa de intercambio entre ciudades (Montreal, Lieja y Burdeos) relativo a los problemas de la prostitución y las drogas;

ii) En colaboración con la Agence intergouvernementale de la Francophonie y el Gobierno del Senegal, se realizó un proyecto de un año para organizar un seminario subregional sobre estrategias de colaboración para la prevención del delito y la posible función de un observatorio regional de prevención del delito. El seminario se celebró en Dakar en enero de 2004. El Centro colaboró con el Programa de ciudades más seguras de ONU-Hábitat en el desarrollo de documentos de estrategia para los jóvenes en riesgo en África y sobre los niños, los jóvenes y la gobernanza urbana; el *Safer Cities Manual*; el desarrollo de un programa de asociación mundial sobre la potenciación de los jóvenes urbanos en África, y un manual piloto de capacitación para jóvenes. Participó también en la Conferencia Internacional sobre Seguridad Sostenible: Las municipalidades en una encrucijada, organizada por ONU-Hábitat y la

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, celebrada en Durban en noviembre de 2003;

c) *Informes y publicaciones*. En 2003 se publicaron informes sobre evaluación de iniciativas comunitarias amplias de prevención del delito; la prevención del delito y las comunidades indígenas; las políticas y prácticas en cuatro países desarrollados, y 11 números de *The International Observer on Crime Prevention*, una revista mensual de prevención del delito y novedades en materia de seguridad comunitaria en todo el mundo.

21. Otras actividades incluyeron la puesta al día de la base de datos del Centro sobre políticas, prácticas, indicadores y documentación de prevención del delito; el Coloquio anual sobre ciudades, renovación urbana y prevención de la delincuencia, celebrado en Pretoria en noviembre de 2003; la colaboración con Women in Cities International en un certamen organizado en 2004 para promover buenas prácticas de seguridad para las mujeres; la labor sobre el daño social relacionado con las drogas y el alcohol; los trabajos sobre un instituto internacional de capacitación, y exposiciones sobre cuestiones de prevención del delito en 10 países.

IV. Actividades del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional

22. Las actividades del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional se centraron en cuestiones vinculadas a los siguientes temas:

a) La delincuencia organizada, la corrupción, la trata de personas y el terrorismo;

b) En conjunción con el 12º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, el Consejo participó en un seminario sobre trata de seres humanos, especialmente mujeres y niños. Su exposición también trató cuestiones de la trata de seres humanos;

c) En cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Consejo organizó una Conferencia Internacional sobre la Delincuencia y la Tecnología: Nuevas fronteras para la reglamentación, la represión y la investigación, que se celebró en Courmayeur (Italia) en noviembre de 2003 y cuyos objetivos principales fueron, en primer lugar, obtener conocimientos sobre el fenómeno de la explotación de la tecnología con fines delictivos y las nuevas oportunidades para la comisión de actos delictivos que se abren como consecuencia de esas tecnologías y, en segundo lugar, encarar el desarrollo de nuevas fronteras para las actividades de represión, tanto en el mundo desarrollado como en desarrollo, ya que las nuevas tecnologías cumplirán una función cada vez mayor en la lucha contra la delincuencia en los próximos años al proporcionar a los organismos de represión y los regímenes de justicia penal nuevos medios para identificar y enjuiciar a delincuentes y mediante el desarrollo de tecnologías que ayuden tanto a los ciudadanos como a las empresas a reducir las oportunidades para la delincuencia;

d) En conjunción con su propia conferencia anual, el Consejo dio acogida a la 18ª reunión de coordinación de los institutos de la red del Programa;

e) El Consejo celebró también su décima sesión plenaria, en la que se aprobaron nuevos estatutos y se eligió a una nueva Junta;

f) Entre las publicaciones más recientes figuran el *ISPAC Newsletter*, trimestral, publicado en cooperación con la Academia Árabe Naif de Ciencias de Seguridad;

g) El Consejo, como lo hizo en el Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, coordinará las reuniones auxiliares y las actividades para organizaciones no gubernamentales en el Undécimo Congreso;

h) El Consejo actualizó su sitio web y añadió información que pueden utilizar todas las organizaciones no gubernamentales, expertos individuales, instituciones académicas y otros interesados en trabajar con la red del Programa, que actualmente incluye información actualizada sobre los preparativos para el Undécimo Congreso.

Notas

¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1582, No. 27627.

² *Documentos oficiales de la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional, Roma, 15 de junio a 17 de julio de 1998*, vol. I: *Documentos Finales* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.02.I.5), secc. A.
